

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 8

RESOLUCIÓN N° 013 del 18 de enero del 2024

Por la se constituyen las Reservas de Apropriación Presupuestal del INSTITUTO DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, "INVISBU" correspondientes a la vigencia Fiscal de 2023

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"INVISBU"

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el acuerdo No 048 de 1995 y Decreto 254 de 2001 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo primero del Acuerdo No. 048 de 1995, por el cual se creó el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, establece su naturaleza como un establecimiento público del orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio y patrimonio independiente, encargado de desarrollar sus actividades, conforme a las reglas del Derecho Público.
2. Que el numeral 8 del artículo 7 del Decreto 0254 de 2001, establece como funciones de la Dirección del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU-, suscribir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los programas de la Entidad, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y estatutarias.
3. Que el artículo 89 del Decreto Ley 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto señala expresamente: (...) *"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la aprobación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen"*.
4. Que el Decreto No. 0179 del 19 de diciembre del 2023, por el cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, adoptado mediante Decreto 0178 del 19 de diciembre del 2023, en su artículo 19 dispone que: *"Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2023, deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2024 y remitirse a la Secretaría de Hacienda Municipal en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el secretario de Hacienda (u ordenador del gasto) y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el secretario de Hacienda (o por el ordenador del gasto) y el tesorero Municipal (o de cada órgano)."*

Así mismo, en su artículo 20 indica: *"Las reservas presupuestales por corresponder a recursos ya comprometidos en la vigencia fiscal anterior, quedando pendiente su ejecución y pago, deberán llevarse en ejecución separada sin adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2024, evitando incrementarlo con recursos ya comprometidos en vigencia anterior. Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal"*.

5. Que el artículo 4° del Acuerdo 001 del 19 de septiembre del 2023, emanado del Consejo Directivo del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA — INVISBU dispuso: *"Autorizar al Director del Instituto, a partir del primero de enero de 2024, para constituir por resolución las cuentas por pagar y reservas, incorporar las reservas presupuestales y otros recursos del balance constituidos a 31 de diciembre de 2023, con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la Ley 819 de 2003."*
6. Que el artículo Decimosexto de la Resolución No. 668 del 21 de diciembre del 2023, por la cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU para la vigencia 2024, y el cual fue corregido a

(copy)

RESOLUCIÓN N° 013 del 18 de enero del 2024

través de la Resolución 012 de 17 enero de 2024, contempla: **"AUTORIZAR al Director del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, a partir del primero de enero del 2024, para constituir por Resolución las cuentas por pagar y reservas, incorporar las reservas presupuestales y Otros Recursos del Balance constituidos a 31 de diciembre de 2023, con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la Ley 819 de 2003"**.

7. Que debido a que la ejecución de los gastos de inversión no se cumplió en su valor total durante la vigencia 2023, al igual que no se recibieron a satisfacción los bienes y servicios pactados a la fecha de cierre de 31 de diciembre del 2023, se hace necesario la constitución de reservas presupuestales generadas, para ser ejecutadas durante la vigencia 2024, con los saldos por ejecutar a 31 de diciembre del 2023, los cuales fueron corroborados con la subdirección técnica y la parte contable de la entidad.
8. Que el INVISBU a través de la Resolución N°681 del 29 de diciembre del 2023, realizó la ampliación de la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementarios asignados en las vigencias 2022 y 2023 para la adquisición de vivienda nueva o usada en razón a que algunos de los hogares que fueron beneficiados por los Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementario por el INVISBU, no lograron adquirir una vivienda nueva o usada en el término de la vigencia establecido por la entidad, y una vez verificado que a la fecha existen varios hogares que no han logrado consumir el negocio jurídico, para la adquisición de la vivienda nueva o usada en el término de la vigencia señalado por la entidad, impidiendo acceder a una vivienda, y considerando que los Subsidios Familiares de Vivienda Otorgados por el Gobierno Nacional y/o las Cajas de Compensación Familiar se encuentran vigentes y que la entidad debe garantizar la continuidad de la política pública de vivienda formulada bajo en enfoque de derechos humanos, así como al cumplimiento de lo establecido en la normatividad legal vigente colombiana, se procedió a realizar ampliación por medio del acto administrativo referido para estos casos.

Por lo tanto, se hace necesario la constitución de reservas presupuestales generadas para ser ejecutadas durante la vigencia 2024, con los saldos por ejecutar a 31 de diciembre del 2023, los cuales fueron corroborados con la subdirección jurídica y la parte presupuestal de la entidad.

9. Que según certificación expedida por la Tesorera del INVISBU del diecinueve (19) de enero del 2024, a 31 de diciembre del 2023, la cual forma parte integral de la presente resolución, se contaba con los recursos en sus cuentas bancarias para respaldar el total de las reservas presupuestales de la vigencia 2023, por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS TRENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON 51/100 (\$2.631.222.121.51) MCTE.**

En mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITÚYANSE las reservas presupuestales del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA — INVISBU correspondientes a la vigencia 2023 por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS TRENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON 51/100 (\$2.631.222.121.51) MCTE.**, para ser pagadas con recursos propios y transferencias municipales recibidos durante la vigencia 2023, las cuales se relacionan a continuación:

No.Reg	Rubro	Descripción	CC/NIT	Beneficiario	Valor Reserva
23-00065	2.1.2.01.01.003.03.02.83143	Maquinaria de informática y sus partes y sus piezas y accesorios	00800162721	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA	4,333,334.00
23-00546	2.1.2.02.02.007.71347	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	00860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1,000,000.00

RESOLUCIÓN N° 013 del 18 de enero del 2024

23-00830	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01102385770	CARVAJAL FONSECA YENIFER TATIANA	9,280,000.00
23-00831	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	00027742067	RODRIGUEZ GUERRERO TORCOROMA	9,860,000.00
23-00832	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01096955008	ALMEIDA NIÑO NOHORA CONSUELO	9,280,000.00
23-00833	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01014223460	PEREZ HERNANDEZ MAYI EDITH	9,860,000.00
23-00834	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098101831	GOYENECHÉ TOSCANO MAXIMILIANO	9,280,000.00
23-00835	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	00060305186	LONDOÑO CHICA MARIA DORACELLY	9,280,000.00
23-00836	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01005327650	FERNANDEZ JAIMES LEIDY VANESSA	9,280,000.00
23-00837	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01232888888	VARGAS SUAREZ GUSTVO ANDRES	9,280,000.00
23-00838	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	00063487545	TARAZONA FLOREZ ELICET	9,280,000.00
23-00839	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01062397598	RAMOS LESMES DIEGO JAVIER	9,860,000.00
23-00840	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01095820871	CELIS MUÑOZ ABUNDIO	9,860,000.00
23-00841	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01102386834	PARRA GOMEZ WENDY MARIA	9,280,000.00
23-00842	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098768972	AYALA VANEGAS GENNY KARINA	9,280,000.00
23-00843	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01024508388	MOSQUERA MOSQUERA YEISON ESNEIDER	9,860,000.00
23-00844	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098715451	FONSECA RIVERA OSQUERLIS	9,860,000.00
23-00845	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098634405	DAMIAN DELGADO LADY MARCELA	9,280,000.00
23-00846	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01102348082	ROA RANGEL IDANIA ROCIO	9,280,000.00
23-00848	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098695589	QUINTERO BAYONA ANGELICA YHOHENNI	9,860,000.00
23-00849	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098647199	PINTO SANCHEZ ANGELA PATRICIA	6,960,000.00
23-00851	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098770803	GOMEZ ABRIL ANDREA JULIANA	6,960,000.00
23-00852	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098674844	MATSON SOLANO NEIJHERLHY	9,280,000.00
23-00853	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098664978	COLMENARES NIÑO ZULMA	9,280,000.00
23-00854	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01232888216	TROCHEZ FERREIRA MARIA FERNANDA	9,280,000.00
23-00847	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01102380916	SANCHEZ HERRERA DAGER SEBASTIAN	9,280,000.00
23-00871	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098664700	VARGAS JAIMES YURLEY LILIANA	9,280,000.00
23-00872	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098789448	FLOREZ MENDOZA YORMAN MANUEL	9,280,000.00
23-00873	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098779103	PEREZ FLOREZ LEIDY LIZETH	6,960,000.00
23-00874	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098808721	FIGUEROA DIAZ KAREN YURITZA	9,280,000.00
23-00875	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01102379998	PEDRAZA ACOSTA WENDY TATIANA	9,280,000.00
23-00876	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01095830968	PARDES FLOREZ YULIETH KARINA	9,280,000.00
23-00877	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098731493	PERDOMO SILVA LUIS ALEJANDRO	9,280,000.00
23-00880	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098665579	MARIN RAMIREZ SLENDY ZAMIRA	9,280,000.00
23-00883	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	00037619436	HERRERA SOLANO MARIA ISABEL	9,860,000.00
23-00884	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098770672	VALENCIA TORRA KAREN VANESSA	9,280,000.00
23-00898	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098734046	SUAREZ BARRIOS GRACIELA	9,280,000.00

RESOLUCIÓN N° 013 del 18 de enero del 2024

23-00903	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098644340	DUARTE GARCIA MARLY XIMENA	6,960,000.00
23-00904	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098766538	SANCHEZ PORRAS WENDY JOHANNA	6,960,000.00
23-00905	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098776097	APARICIO ARDILA BRAYAN	6,960,000.00
23-00906	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098654272	GONZALEZ GOMEZ DEYANIRA	9,860,000.00
23-00910	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01232889330	KELLY JOHANNA LAGUADO NIÑO	9,280,000.00
23-00916	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098792131	SUAREZ MARTINEZ YEIMI LORENA	9,280,000.00
23-00917	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098757943	JAIMES NIÑO SERGIO AUGUSTO	9,280,000.00
23-00918	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098773330	HERNANDEZ NIÑO OMAR JULIAN	9,280,000.00
23-00919	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098800056	ROMERO ALFONSO YERALDINE	9,860,000.00
23-00925	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01010120021	GONZALEZ GUERRERO GIMENA	9,280,000.00
23-00954	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098767893	NOVA VALENCIA ANGELICA TATIANA	9,280,000.00
23-00955	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	00063527001	PINEDA ARIZA YINA PAOLA	9,280,000.00
23-00956	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098791972	VILLALBA USCATEGUI KAROLL DAYANA	6,960,000.00
23-00957	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01098714503	VESGA PINEDA MONICA JANZUL	9,280,000.00
23-00958	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	00063474701	SIERRA PIMIENTO MERCEDES	9,280,000.00
23-00971	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01126428345	REINOZA JEREZ BEATRIZ ELVIRA	9,280,000.00
23-00990	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	01005235780	GALVIS FIGUEROA BRENDA YISSETH	9,280,000.00
23-00991	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	00037840510	BAUTISTA VILLAMIZAR JOHANNA	9,280,000.00
23-00771	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	00013927652	LEON JOSE ALEXANDER	9,280,000.00
23-00772	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01098812621	MELGAREJO FLOREZ LUISA FERNANDA	6,960,000.00
23-00773	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	00063394722	BETANCOURT RINCON BELCY	9,280,000.00
23-00774	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01005153323	GOMEZ GOMEZ JESSY ANDRES	9,280,000.00
23-00775	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01232888667	ROMAN GARCIA LEIDY BRIGITTE	9,860,000.00
23-00776	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01069729094	QUINTERO REYES JENNIFER CONSUELO	9,280,000.00
23-00777	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01095842044	PRADA APARICIO JULIAN DAVID	9,280,000.00
23-00778	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01098286455	LEAL VILLABONA HUBERTH ALBERTO	9,860,000.00
23-00779	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01005076515	SANCHEZ ORTIZ LUIS ALVEIRO	9,280,000.00
23-00780	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01232890810	MENDEZ BLANCO YURLEY MELISSA	9,280,000.00
23-00782	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01099368348	BURGOS HERNANDEZ YEMERLY PAOLA	9,280,000.00
23-00783	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01098664334	RESTREPO HORMAZA GINA ESPERANZA	9,280,000.00
23-00784	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01102349797	AYALA CABALLERO DEICY LILIANA	9,860,000.00
23-00787	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01098726125	CASTELLANOS CARDENAS ANDREA	9,280,000.00
23-00790	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01098750348	RAMIREZ DIAZ LORENA ANDREA	9,280,000.00
23-00791	2.3.2.02.02.005.4001031.54111.601	Servicios de la Construcción	01098751510	CAMARON CAICEDO NINI JOHANNA	9,280,000.00

Cesaf

RESOLUCIÓN N° 013 del 18 de enero del 2024

23-00715	2.3.2.02.02.005.4001041.54111.201	Servicios de la Construcción	00901612879	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2	48,618,826.38
23-00716	2.3.2.02.02.005.4001041.54111.201	Servicios de la Construcción	00804002715	BUILDING SAS	541,710,444.30
23-00717	2.3.2.02.02.005.4001041.54111.201	Servicios de la Construcción	00901382452	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	13,304,102.08
23-00856	2.3.2.02.02.005.4001041.54111.201	Servicios de la Construcción	00901382452	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	30,236,595.67
23-00897	2.3.2.02.02.005.4001041.54111.201	Servicios de la Construcción	00901612879	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2	41,425,485.08
23-00690	2.3.2.02.02.007.4001031.72111.201	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios	00030187409	VEGA PEREZ LUZ ESTHER	58,000,000.00
23-00691	2.3.2.02.02.007.4001031.72111.201	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios	00063274233	HERNANDEZ SUAREZ LIGIA	58,000,000.00
23-00922	2.3.2.02.02.007.4001031.72111.201	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios	00091180433	SANCHEZ LOPEZ RUBEN DARIO Y/O LILIANA SERRANO GARCIA	58,000,000.00
23-00992	2.3.2.02.02.007.4001031.72111.201	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios	01087109707	HERNANDEZ HERREÑO DOMICIANO	58,000,000.00
23-00412	2.3.2.02.02.008.4001042.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	01098814453	VEGA MONTAÑEZ CAMILA ANDREA	1,750,000.00
23-00941	2.3.2.02.02.008.4001042.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	01098814453	VEGA MONTAÑEZ CAMILA ANDREA	500,000.00
23-00529	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098681044	FLOREZ BELTRAN DIEGO ISMAEL	9,860,000.00
23-00532	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098720099	NIÑO NAVARRO YENNY ALEXANDRA	9,280,000.00
23-00533	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01039696665	AGUDELO VELEZ LUISA FERNANDA	9,280,000.00
23-00534	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01005261023	AVILA SAAB SALUA JULIETH	9,280,000.00
23-00536	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098764053	GONZALEZ ACEVEDO JULIETH PAOLA	6,960,000.00
23-00537	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098794528	GONZALEZ MARINEZ ANGIE VIVIANA	9,280,000.00
23-00542	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098715805	BAYONA GOMEZ KAREN GIULIANA	9,280,000.00
23-00544	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098742486	VARGAS GOMEZ JESSICA MARIA	9,860,000.00
23-00545	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00037746481	LUGO COAVAS CARMEN ALICIA	9,860,000.00
23-00551	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098702021	MANTILLA PABON YENNY MARCELA	9,280,000.00
23-00553	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01005336814	GUTIERREZ FUENTES JHON DAIRÓ	9,280,000.00
23-00564	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00037842979	ESPINOSA CRUZ YOLANDA	9,280,000.00
23-00567	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00037399200	PEREZ SOLANO LUZ ADRIANA	9,280,000.00
23-00569	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095929226	DUARTE PEREZ INGRID VIVIANA	9,280,000.00
23-00570	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098791093	RODRIGUEZ GUERRERO YESSICA DAYANNA	9,860,000.00
23-00574	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098711028	PITA RUEDA JUAN SEBASTIAN	9,280,000.00
23-00576	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098622533	LIJARAZO MUÑOZ TANIA YESSICA	9,860,000.00
23-00592	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01067719819	MONROY SAAVEDRA JHON JAIRO	9,860,000.00
23-00593	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01091680392	BECERRA PICON ANYI DANIELA	9,860,000.00
23-00627	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00005692089	MAYORGA PRADA PEDRO PABLO	9,860,000.00

RESOLUCIÓN N° 013 del 18 de enero del 2024

23-00630	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095826846	SIERRA SIERRA YESID FERNANDO	9,280,000.00
23-00631	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00019481153	TORRES MARTINEZ HARLHEY GUSTAVO	9,280,000.00
23-00633	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098817358	VEGA HERNANDEZ SEBASTIAN	9,280,000.00
23-00635	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00091468587	ARDILA GALVIS SERGIO ANDRES	9,860,000.00
23-00636	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01005335891	ESPINOSA ARIZA ANDREA JULIANA	6,960,000.00
23-00637	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095839421	ZAPATA REY CRISTHYAN MAURICIO	9,280,000.00
23-00638	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00063557282	ARENAS ARCINIEGAS CLAUDIA PATRICIA	9,280,000.00
23-00639	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01097638519	NIEVES PARDO ISMAEL SANTIAGO	9,280,000.00
23-00640	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098817440	GARCIA NIÑO SILVIA FERNANDA	9,280,000.00
23-00641	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00063361350	MANTILLA RICO SANDRA LILIANA	11,600,000.00
23-00644	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01121944698	PRADA LOZANO LUISA ALEJANDRA	9,860,000.00
23-00645	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01005337620	MORALES REYES EDINSON ANDRES	9,280,000.00
23-00646	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098642737	TAVERA PRADA FABIO ANDRES	9,280,000.00
23-00647	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00091289076	URIBE SANDOVAL EFRÉN	9,280,000.00
23-00648	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01193582803	GUEVARA GUARIN HEIDI HELENA	9,280,000.00
23-00649	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095821188	GUERRERO PEÑA NELSON FERNANDO	9,280,000.00
23-00650	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098772832	CAMERO PABON PAOLA ALEJANDRA	11,600,000.00
23-00653	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098670041	OLEJUA GUTIERREZ NATALIA	9,280,000.00
23-00654	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00026863118	RUEDAS SANTANA MAYDESOL	9,280,000.00
23-00655	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098818380	ORTIZ QUINTERO DANIELA LIZETH	9,280,000.00
23-00656	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098685358	RAMIREZ CORDERO LEIDY MAYERLY	9,280,000.00
23-00658	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098630880	FLOREZ VELASQUEZ CARLOS FERNANDO	9,280,000.00
23-00661	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095827211	BARAJAS ORTEGA YESICA TATIANA	9,860,000.00
23-00663	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098638583	CANIZARES LASSO DIANA EDILMA	9,280,000.00
23-00664	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01005107761	PALOMINO BRICEÑO MARIA LUCIA	9,280,000.00
23-00666	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01102385813	CACERES NIÑO WILLIAM MANUEL	9,860,000.00
23-00675	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00037745177	ANAYA SANTAMARIA NANCY STELLA	9,280,000.00
23-00676	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095924091	PRADA VALDIVIESO LEIDY STEPHANIE	9,280,000.00
23-00678	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095833780	MENDOZA JAIMES LAURA KATHERINE	9,280,000.00
23-00680	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00063560166	ESPINOSA CRUZ SANDRA LILIANA	9,280,000.00
23-00681	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01098673359	RODRIGUEZ GALVIS AMALIA	9,860,000.00
23-00682	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01232890770	PABON BLANCO ELIZABETH	9,280,000.00
23-00683	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00063275199	CAICEDO GUERRERO ESTHER	6,960,000.00
23-00684	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	00063481593	VILLAMIZAR ROJAS MARIA CRISTINA	9,280,000.00
23-00686	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01095841162	BUENO CHANAGA DIEGO	9,280,000.00
23-00687	2.3.2.02.02.009.4001031.97990.201	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	01102377316	RODRIGUEZ VILLAMIZAR VIVIANA	9,280,000.00

Teléfono: 7000320

WhatsApp: 317 643 24 59

Correo: contactenos@invisbu.gov.co

Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Colseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov.co

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	CERTIFICACIONES INTERNAS GENERALES	Código: F.25.PO.GD
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 23.04.18
		Página 1 de 1

CERTIFICADO NO.004

**LA TESORERA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y
REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

CERTIFICA

Que, a 31 de diciembre de 2023, el Instituto de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, contaba con recursos en sus Cuentas Bancarias para respaldar el total de Reservas Presupuestales vigencia 2023 por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO ML (\$2.631.222.121,51)** y Cuentas por Pagar vigencia 2023 por valor de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ML.(\$404.554.748,64).**

La presente certificación se expide a los diecinueve días (19) del mes de enero de 2024.


JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
Tesorera General

Teléfono: 7000320

WhatsApp: 317 643 24 63

Correo: contactenos@invisbu.gov.co

Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Ed/ Calseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov

